

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE "HIBORETSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE  
SEGUROS CIA. LTDA."**

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía en la calle Checoslovaquia E9-95 y Moscú, oficina 204, del Edificio Eveliza Plaza, de esta ciudad, se reúnen los socios de HIBORETSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA. Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor José Vicente Aguilera Parreño.

Asisten los socios señores:

- Ana Monserrat Chacón Larrea, con ciento treinta y seis participaciones sociales, que representan el 34% del capital social.
- José Vicente Aguilera Parreño, con doscientas sesenta y cuatro participaciones sociales, que representan el 66% del capital social.

La presencia de los socios nombrados representa la totalidad del capital social de la compañía, por lo que existe Quórum para la sesión. Actúa como Secretaria la Gerente General de la compañía, Ing. Wendy Mabel Tapia Salazar, quien en tal calidad constata la existencia del Quórum, y declara formalmente constituida e instalada la Sesión, declarándose también los asistentes desde este momento en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal de HIBORETSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA. La señora Secretaria procede a dar lectura con el objeto de tratar como orden del día, los siguientes asuntos:

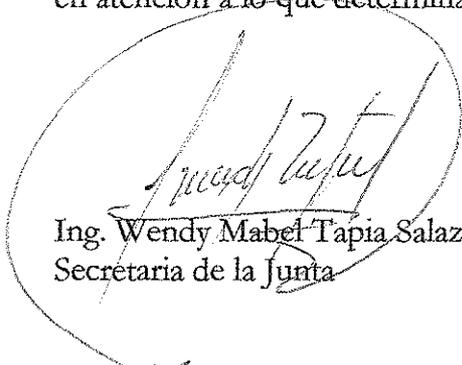
1. Aprobar el Informe presentado por la Gerente General, correspondiente a los años 2014, 2015 y, 2016.
2. Conocer y resolver sobre balances de los años 2014, 2015 y, 2016.
3. Resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias.

Luego de tratado y agotado los puntos constantes en el orden del día, la Junta General Extraordinaria de Socios por unanimidad **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el Informe presentado por la Gerente General, correspondiente a los años 2014, 2015 y, 2016 el cual se acepta en su totalidad sin realizar ninguna observación; **SEGUNDO:** Aprobar los balances y estados financieros de los años 2014, 2015 y, 2016 sin observación alguna, el cual refleja el estado real de la compañía, se solicita se proceda en forma inmediata a presentarlos ante los organismos de control respectivos; **TERCERO:** En vista de que a partir del año 2014, hasta la presente fecha no han existido movimientos importantes en las cuentas de la compañía, no existen ni pérdidas ni ganancias de ningún tipo.

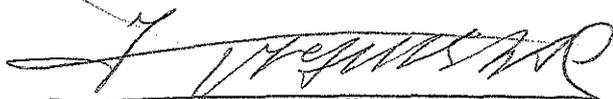
En atención a lo dispuesto en el Art. 242 de la Ley de Compañías, la señora Gerente General se abstuvo de votar en los puntos que se requerían de aprobación de balances e informe de gerencia.

La junta de conformidad a lo establecido en el Art. 238, de la Ley de Compañías, tiene plena validez, de tal forma que los socios firman el acta de Junta, bajo pena de nulidad; por lo cual, a las 17 horas, se da por agotado el orden del día, se suspende la Sesión hasta que se

redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 17H35 y se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente, dando fe de lo resuelto con la firma del señor Presidente Ad-Hoc y Secretaria que certifica, en atención a lo que determina el Art. 122 de la Ley de Compañías.



Ing. Wendy Mabel Tapia Salazar  
Secretaria de la Junta



Eco. José Vicente Aguilera Parreño  
Presidente Ad-hoc de la Junta. Socio



Sra. Ana Monserrat Chacón Larrea  
Socia